



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E- 2694/2014 /

COLINA, 10 de Noviembre de 2014.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorandum N° 355/2014, de fecha 07 de Noviembre de 2014, del Encargado de Adquisiciones mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente **COMERCIAL HIGUERA Y FUENTES LIMITADA**, por compra de 30 tinetas látex de pintura color blanco, 30 tinetas de color rojo colonial, 20 tinetas látex color verde musgo, para pintado de muros y borrados de grafitis EWN diferentes sectores de la Comuna, según solicitud de Dirección de Operaciones. **2)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-356-L114 de fecha 07 de Noviembre de 2014, firmada por la Encargado de Adquisiciones. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 07 de Noviembre de 2014, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores que la empresa se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro, de fecha 07 de Noviembre de 2014; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos, de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-356-L114 al oferente, **COMERCIAL HIGUERA Y FUENTES LIMITADA, RUT: 77.625.410-K**, por compra de 30 tinetas látex de pintura color blanco, 30 tinetas de color rojo colonial, 20 tinetas látex color verde musgo, para pintado de muros y borrados de grafitis EWN diferentes sectores de la Comuna, según solicitud de Dirección de Operaciones, por un monto de \$ 956.000.- (novecientos cincuenta y seis mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-010-001-000, denominado "Materiales para mantención y reparación de Inmuebles" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/ALA/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Operaciones
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

MEMORANDUM N° 355 /2014

COLINA, 07 de Noviembre de 2014.

DE : ENCARGADO DE ADQUISICIONES

A : SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: COMPRAS MENORES A 100 UTM

Solicito a Ud. Decreto Alcaldicio para la adquisición de lo siguiente:

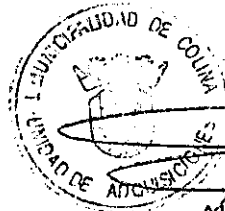
CANT	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	COMPRA DE 30 TINETAS LATEX DE PINTURA COLOR BLANCO, 30 TINETAS DE ROJO COLONIAL, Y 20 TINETAS LATEX COLOR VERDE MUZGO, PARA PINTADO DE MUROS Y BORRADOS DE GRAFITIS EWN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA, SEGÚN SOLICITUD DE DIRECCION DE OPERACIONES.

Lo anterior de acuerdo a lo solicitado, según Solicitud N° 62 de Dirección de Operaciones.

Se adjunta Cuadro Comparativo de acuerdo a Licitación N° 2683-356-L114.

Oferente Adjudicado: Comercial Higuera y Fuentes Limitada,
ITEM Presupuestario: 215-22-04-010-001-000 Materiales para mantención y reparación de inmuebles Monto Adjudicado : \$ 956.000 Más IVA.

Saluda atentamente a Ud.,

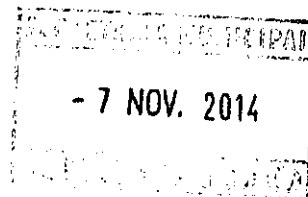


ALVARO LOPEZ ASTORGA
ENCARGADO DE ADQUISICIONES

ALA/ala

DISTRIBUCION:

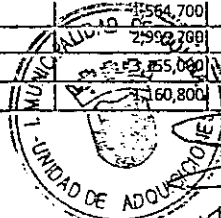
- Secretaria Municipal
- c.c. Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluacion Economica, Licitacion 2683-356-L114.

Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Economica 50%	Impacto Medioamb. 10%	Calidad Tecnica 40%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 ARIDOS LA SOCODIMA S.P.A.	2,640,000	16.52	0.00	40.00	56.52	
2 FERRETERIA OVIEDO S.A.	2,338,880	18.64	0.00	40.00	58.64	
3 VILLELA S.A.	1,832,000	23.80	0.00	40.00	63.80	
4 COMERCIAL CASTRO Y CIA LIMITADA	4,382,500	9.95	0.00	0.00	9.95	OFERTA SUPERA LAS 100 UTM
5 JUAN LARRAGUIBEL BORQUEZ	3,780,000	11.53	0.00	0.00	11.53	OFERTA SUPERA LAS 100 UTM
6 BERNARDO GUINEZ ALEGRIA	2,036,320	21.41	0.00	40.00	61.41	
7 PINTURAS GAMMA COLOR LIMITADA	2,104,000	20.72	10.00	40.00	70.72	
8 JUAN PEREZ VILLEGAS	1,343,920	32.44	0.00	40.00	72.44	
9 FERRETERIA COVADONGA LIMITADA	1,465,000	29.76	0.00	40.00	69.76	
10 FABRICA DE PINTURAS PH COLOR LIMITADA	872,000	50.00	0.00	30.00	80.00	
11 DAVID FARIAS ALVAREZ	1,016,000	42.91	0.00	40.00	82.91	
12 DAVID FARIAS ALVAREZ	1,744,000	25.00	0.00	40.00	65.00	
13 COMERCIAL GUILLERMO JOSE PETRI PEREZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	3,810,000	11.44	0.00	0.00	11.44	OFERTA SUPERA LAS 100 UTM
14 SOCIEDAD CONSTRUCTORA COMERCIAL E INVERSIONES FERROL LIMITADA	3,992,000	10.92	0.00	0.00	10.92	OFERTA SUPERA LAS 100 UTM
15 COMERCIAL HIGUERA FUENTES	956,000	45.61	0.00	40.00	85.61	
16 CENTRO FERRETERO PUMAHUE LIMITADA	1,451,760	30.03	0.00	40.00	70.03	
17 IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA NEUMAX S.A.	2,605,000	16.74	0.00	40.00	56.74	
18 PRODUCTOS QUIMICOS BESOL LIMITADA	1,761,000	24.76	0.00	40.00	64.76	
19 RESPONSABILIDAD	3,810,000	11.44	10.00	0.00	21.44	OFERTA SUPERA LAS 100 UTM
20 IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA SATO LIMITADA	1,684,210	25.89	0.00	40.00	65.89	
21 COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SIGLO XXI LIMITADA	2,342,000	18.62	0.00	40.00	58.62	
22 CENTRO COMERCIAL VICKUNA MACKENNA LIMITADA	1,636,000	26.65	0.00	40.00	66.65	
23 COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN E.I.R.L.	4,399,200	9.91	0.00	0.00	9.91	OFERTA SUPERA LAS 100 UTM
24 SOCIEDAD DE ENSEANZAS EDUCATIVAS LIMITADA	10,000,000	4.36	0.00	0.00	4.36	OFERTA SUPERA LAS 100 UTM
25 LUIS MORAGA LOZANO	2,860,880	15.24	0.00	40.00	55.24	
26 INGENIERIA Y COMERCIALIZADORA ALEJANDRO FAJARDO RUIZ-TAGLE E.I.R.L.	3,180,000	13.71	0.00	40.00	53.71	
27 DACAT Y CIA. LIMITADA	2,564,700	27.86	0.00	40.00	67.86	
28 PATRICIO HENRIQUEZ CATALDO	2,992,700	14.54	0.00	40.00	54.54	
29 SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DUX LIMITADA	2,355,000	13.82	0.00	40.00	53.82	
30 FERRETERIA COMERCIAL LY J LIMITADA	1,160,800	37.56	0.00	40.00	77.56	

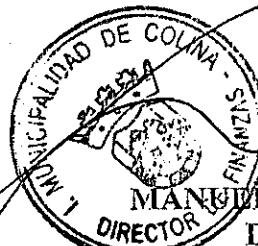


 Alvaro Lopez Astorga
 Encargado de Adquisiciones

COLINA, Noviembre 07 de 2014.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio Nro. E-2557/2013 de fecha 05 de Diciembre de 2013, que promulga el Acuerdo Nro. 82, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 36 de fecha 05 de Diciembre de 2013, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación del servicio, indicado en las bases de la Licitación 2683-356-L114, al proveedor COMERCIAL HIGUERA FUENTES LIMITADA N° 77.625.410-K.


MANUEL NÚÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MNQ/ALA/ala



Chile Proveedores
Registro Oficial de ChileCompra



Mesa Ayuda 600 7000 600

Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 07-11-2014 12:49

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
77.625.410-K	COMERCIAL HIGUERA Y FUENTES LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

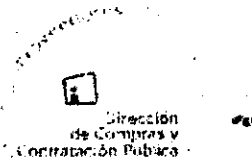
Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir
Certificado